"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los Proyectos "Enlace 500 kV La Niña – Piura, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas", "Enlace 220 kV Pariñas – Nueva Tumbes, Subestaciones y Ampliaciones Asociadas" y "Enlace 220 kV Tingo María – Aguaytía, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas"

CIRCULAR Nº 14

03 de octubre de 2019

De acuerdo a lo señalado en el numeral 2.1 del Anexo 4 de las Bases del Concurso, se comunica a los Postores lo siguiente:

- A. En el Anexo 4 de las Bases del Concurso (Método para determinar la mejor Oferta), el numeral 2.1 señala que: "Sólo serán aceptables las Ofertas que presenten valores para el Costo de Inversión y el Costo de Operación y Mantenimiento anual (COyM), de cada proyecto que sean iguales o menores a los valores máximos respectivos que ratificará el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, previa aprobación del Comité. Se comunicará mediante Circular".
- B. Los referidos valores máximos (a la fecha de Presentación de la Oferta) se han fijado en las cantidades siguientes:

"Enlace 500 kV La Niña – Piura, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas"	
	<u>US Dólares</u>
Costo de Inversión	128 084 150
Costo de Operación y Mantenimiento anual (COyM)	2 553 533

"Enlace 220 kV Pariñas – Nueva Tumbes, Subestaciones y Ampliaciones Asociadas"	
	<u>US Dólares</u>
Costo de Inversión	49 620 921
Costo de Operación y Mantenimiento anual (COyM)	1 114 657

"Enlace 220 kV Tingo María – Aguaytía, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas"	
	<u>US Dólares</u>
Costo de Inversión	31 168 828
Costo de Operación y Mantenimiento anual (COyM)	765 918

Atentamente,

ANÍBAL DEL ÁGUILA ACOSTA

Director de Proyectó
PROINVERSIÓN